



JURA Y/O PROMESA PROVISIONAL

D./.^a

Con el fin de iniciar su ejercicio profesional presta [] juramento o [] promesa de acatamiento a la Constitución Española y al resto del ordenamiento jurídico, y de fiel cumplimiento de los deberes de la profesión de Graduado Social, por escrito y por tanto en forma provisional hasta que se determine, por la Junta de Gobierno del Colegio, el momento de convocar, y celebrar, el solemne Acto anual de juramento o promesa.

El presente procedimiento ha quedado establecido, a los efectos de disponer la fórmula que permite, a los colegiados Ejercientes que se incorporan inicialmente a esta Corporación, cumplir con lo estipulado por las vigentes normas de la profesión.

Con lo dispuesto por el artícul. veintitrés del Real Decreto 1415/2006, de 1 de Diciembre (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales,

Albacete

de

de 20

Fdo. D./º

- [1].- **Importante: Tramitar este impreso, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, por colegiados EJERCIENTES.**
[2].- **Marcar "X" en la casilla por la que se opte.**

Le recordamos que sus datos personales constan en ficheros de los que es responsable el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Albacete, con dirección C/ Paso Subterráneo, 9 - 02001- Albacete, destinándose los mismos a finalidades propias de la actividad de esta entidad y en concreto la gestión de la solicitud objeto del presente formulario. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por correo postal en la dirección arriba indicada o por correo electrónico en cgsalbacete@graduadosocial.com.